

Exmo. Señor.

En el momento q' fue como cada esta Muni-  
cipalidad, y demas habitantes de este Pueblo p.  
el v.<sup>o</sup> Comand.<sup>te</sup> Militar D.<sup>no</sup> Pedro Ruiz quien nos  
hizo presente el deracato cometido por el v.<sup>o</sup>  
D.<sup>no</sup> José de la Riva águero disolviendo el con-  
sejo Sov.<sup>no</sup> y desterrando algunos de sus di-  
putados lo que ha visto con honra esta Poblacion,  
pero al mismo tiempo nos hemos llenado de Tubo  
quando nos ha hecho pres.<sup>te</sup> dho. v.<sup>o</sup> Comand.<sup>te</sup> estan  
ya Restablecida la Soberania, á quien presta-  
remos Ciegam.<sup>te</sup> obediencia sin reconocer por  
ningun pretexto otra Autoridad. Como-  
igualmente sera sostenida la de V.E. por estos  
habitantes de Huacho á quienes se derramando  
la Última gota de Sangre, pues nos hallamos  
penetrados que V.E. expone su vida y nuestro  
interes que valgan al Perú de sus tiranos

HH-OLSS

Obj. 20  
Doc. 237  
Vol. 1



O. L. 85-15.

FS: 1

guenos Óprimen, y solidan la independ-  
de America. Ofrecemos á N.E. ma. mad-  
alta consideracion, y aprecio. Sala del  
Cañildo 11. de Agosto 1823.

Como V.

Maximino Maxa  
Alc.

Luis Basalaz  
de Alc.

José Sances  
Reg.

Loenzo Cuevas  
Residor.

Mansio Luchon  
Resi.

Enriquez Ramirez  
Residor.

Modesto Rosel  
Pue.

Alfonso Ramos  
Pue.

0.2.82.12